



DECRETO N° **2236/24**

San Martín de los Andes, 23 OCT 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de una persona para desempeñarse como profesor de Trombón en la Orquesta Escuela de Los Andes.

Que, el Sr. FALVELLA RICARDO, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato con el Sr. **FALVELLA RICARDO, CUIT N° 20-17382082-9**, para desempeñarse como profesor de Trombón en la orquesta escuela de los Andes, desde el **01 de octubre al 31 de diciembre de 2024**, por un monto de \$ 765.644,07(pesos setecientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro con 07/100) por el mes de octubre, \$ 598.388,07(pesos quinientos noventa y ocho mil trescientos ochenta y ocho con 07/100) mensuales desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, haciendo un monto total de **\$ 1.962.420,21(pesos un millón novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos veinte con 21/100)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.


ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A